

## ORIENTACIONES PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO

### Estructura y contenido de la prueba de aptitud.

La prueba de aptitud, que no estará vinculada a ningún instrumento musical, será elaborada por cada centro, y deberá valorar las capacidades siguientes:

- a) Capacidad rítmica.
- b) Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas. El aspirante podrá traer de casa una canción que él escoja para valorar su capacidad melódica.

*La ponderación será 50% para cada una y se hará media aunque una de las dos esté por debajo del 5.*

### Estructura y contenido de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero de EBM:

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior.

Los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del de primero deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

*La ponderación será 70% para instrumento y 30% para la parte de lenguaje y se hará media aunque una de las dos esté por debajo del 5.*

### Prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Esta prueba de acceso pretende evaluar al alumno con respecto a los conocimientos correspondientes a las Enseñanzas elementales de música según consta en la Orden de 16 de Abril de 2008: **Orden por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las Pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía**, publicada en el **BOJA del 7 de mayo de 2008**.

Dichos contenidos (junto a los objetivos y criterios de evaluación) se hayan especificados en la **ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía**, publicada en el **BOJA del 14 de julio 2009**.

Orientaciones sobre los contenidos, correspondientes a la asignatura de Lenguaje Musical, de la Prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

La prueba constará de dos partes, una oral y otra escrita que se realizarán en días diferentes, coincidiendo la parte oral con la prueba instrumental.

**1ª Parte: ESCRITA:**

**A) Reproducir por escrito un fragmento musical escuchado.**

Se dará el "La" como referencia y el acorde de la tónica de la tonalidad del mismo para que el alumn@ lo identifique. (Hasta tres alteraciones).

Se tocará el dictado completo 2 veces para que el alumn@ identifique el compás.

Posteriormente, se repetirá cada fragmento al menos tres veces por separado y un mínimo de dos con el enlace entre uno y otro fragmento.

**Ejercicio sobre los contenidos teóricos correspondientes a las Enseñanzas Elementales:**

- Clasificación y construcción de intervalos (M, m, J, A y d).
- Identificación de tonalidades por su armadura y a la inversa.
- Clasificación y construcción de acordes de tres sonidos en estado fundamental (P.M., P.m., A y d).
- Clasificación y construcción de los cuatro tipos de escala diatónica Mayor y menor.
- Identificación e interpretación del cifrado de los compases.
- Traducción de los términos musicales italianos más utilizados referidos al *tempo*, articulaciones, dinámica...
- Significado de los principales signos de articulación.

En definitiva, cualquier aspecto teórico propio de las Enseñanzas Elementales de Música.

**2ª Parte: ORAL: Junto con la prueba instrumental.**

A) Entonación, a primera vista, de una melodía tonal de una extensión de 16 compases, aproximadamente, con acompañamiento pianístico que no incluya la melodía.

Se pedirá la entonación de la escala y de los acordes sobre los grados tonales. Si predomina uno de los tipos de escala diatónica, se podrá pedir también su entonación.

La armadura de la tonalidad no excederá de tres alteraciones. Podrán presentarse alteraciones accidentales que correspondan a cualquiera de los tipos de escala diatónica, aquellas necesarias para modular a tonalidades cercanas (dominante, relativo M o m, homónimo...) algún cromatismo.

- Interpretación *a capella* de una melodía sencilla y breve (máximo 2 alteraciones en la armadura, 8 compases y sin modulaciones) que constate la interiorización de los intervalos básicos necesarios para una entonación afinada, sin que sea preciso recurrir a un instrumento para su realización. Será dada por el propio tribunal en el momento del examen.

B) Lectura rítmica, en claves de Sol y Fa en cuarta, de un ejercicio elaborado especialmente para la prueba de acuerdo con los contenidos del 4º curso del grado elemental.

- La lectura de las dos claves tendrá el mismo nivel de dificultad.
- Cambio de compás. Equivalencia de pulso.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2.
- Figuras: Hasta la semicorchea y su silencio en cualquiera de sus posibles combinaciones.

Grupos de valoración especial regulares e irregulares contenidos en un tiempo (dosillo, tresillo, doble tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo).

**Valoración de cada apartado de lenguaje musical**

- 30% para la prueba de ritmo.
- 30% para la prueba de entonación.
- 20% para la teoría.
- 20% para el dictado.

## PARTE DE INSTRUMENTO

La prueba de instrumento está regulada por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, y consistirá en interpretar tres obras y/o estudios de diferentes estilos, una de ellas, al menos, de memoria. Estas obras o estudios se seleccionarán, de lo publicado en el B.O.J.A. nº 90 de 7 de Mayo de 2008 para la especialidad instrumental correspondiente.

*La ponderación será 70% para instrumento y 30% para la parte de lenguaje y no se hará media si una de las dos notas está por debajo del 5.*

**Ambas pruebas, la de APTITUD y la de ACCESO A EPM, se celebrarán entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año.**

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DEL DE PRIMERO DE EPM:

**Las pruebas de acceso a cualquier otro curso de EPM se realizarán entre el 1 y el 10 de septiembre de cada año.**

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, podrá consultar en la programación de la especialidad instrumental correspondiente, el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

Estructura de las pruebas por cursos:

- Prueba de acceso al segundo curso de las EPM. La prueba constará de dos partes:
  - o Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver el primer curso en la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
  - o Ejercicio teórico-práctico de Lenguaje Musical para valorar los conocimientos propios del curso anterior por el que se opte (ver el primer curso en la programación de Lenguaje Musical o las orientaciones que trata sobre esta temática en la misma programación).
- Prueba de acceso al tercer curso de las EPM. La prueba constará de dos partes:

- Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver el curso anterior al que se opte en la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
- Ejercicio teórico-práctico de Lenguaje Musical para valorar los conocimientos propios del curso anterior por el que se opte (ver el segundo curso en la programación de Lenguaje Musical o las orientaciones que trata sobre esta temática en la misma programación).
- Prueba de acceso al cuarto curso de las EPM. La prueba constará de dos partes:
  - Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver el curso anterior al que se opte en la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
  - Ejercicio teórico-práctico de Armonía para valorar los conocimientos propios del curso anterior por el que se opte (ver el tercer curso en la programación de Armonía y/ o las orientaciones que trata sobre esta temática en la misma programación).
- Prueba de acceso al quinto curso de las EPM. La prueba constará de dos partes:
  - Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver el curso anterior al que se opte en la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
  - Ejercicios teórico-prácticos de Historia de la Música y Armonía para valorar los conocimientos propios del curso anterior por el que se opte (ver el cuarto curso en la programaciones de Historia de la Música y de Armonía y/ o las orientaciones que tratan sobre esta temática en las mismas programaciones).
- Prueba de acceso al sexto de las EPM. La prueba constará de dos partes:
  - Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso (ver el curso anterior al que se opte en la programación de la especialidad instrumental en cuestión).
  - Ejercicios teórico-prácticos de Historia de la Música y Análisis Musical para valorar los conocimientos propios del curso anterior por el que se opte (ver el quinto curso en la programaciones de Historia de la Música y de Análisis Musical y/ o las orientaciones que tratan sobre esta temática en las mismas programaciones).
- *La ponderación será 70% para instrumento y 30% para la parte de lenguaje y no se hará media si una de las dos notas está por debajo del 5.*